ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE MEJILLONES (102,1 MHZ), PICHIDANGUI (103,1 MHZ), SAN FERNANDO (97,5 MHZ), SANTA JUANA (93,3 MHZ) Y PUANGUE (97,3 MHZ), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2017.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:00 horas del día 31 de agosto de 2018, en las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui Nº 139, piso 5°, se da inicio al Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para las asignaciones de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de Mejillones (102,1 MHz), Pichidangui (103,1 MHz), San Fernando (97,5 MHz), Santa Juana (93,3 MHz) y Puangue (97,3 MHz), de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.504, de 20.07.2018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, correspondiente al concurso público del primer cuatrimestre de 2017.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta Nº 1.787, de 30.08.2018, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don ALEJANDRO FREIRE LILLO, Directivo Grado 4º de la E.U.S.
- Don FRANCISCO MIRANDA OLIVOS, Directivo Grado 6º E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6º de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 9° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don ALEJANDRO FREIRE LILLO, Directivo Grado 4º E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 9º de la E.U.S.

Se deja constancia que no se presentó al presente Acto la postulante COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

Se deja expresa constancia que se presentaron ante esta Comisión, el representante legal de las siguientes postulantes:

- 1. ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don ALEXIS DANIEL ARRIETA GODOY, R.U.T. N° 12.082.268-3.
- 2. ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA, representada por don RIENZI NICOLÁS GUZMÁN ARAVENA, R.U.T. N° 16.737.503-0.
- 3. COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L., representada por don CÉSAR AUGUSTO RAMOS SILVA, R.U.T. Nº 13.651.693-0.
- 4. COMUNICACIONES SOCIALES Y CULTURALES AGRO & CENTRO LIMITADA, representada por don SERGIO ESTEBAN RAMIREZ FARIAS, R.U.T. N° 12.659.792-4.
- 5. COMVICE E.I.R.L., representada por don OSCAR RENÉ JOHANSEN MARCHANT, R.U.T. N° 15.322.745-4.
- CTA COMUNICACIONES RADIALES Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada por don CARLOS ALBERTO AGUAYO LAGOS, R.U.T. N° 10.510.574-6.
- 7. JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES EIRL., representada por don JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE, R.U.T. N° 15.806.820-6.
- 8. LEONE COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don BERNARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ OSORIO, R.U.T. Nº 09.687.735-8.
- 9. MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, representada por don LUIS MARCELO SALDIAS PALMA, R.U.T. N° 14.313.357-5.
- 10. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por doña MARIBEL DE LAS MERCEDES CORREA CORREA, R.U.T. Nº 18.335.607-0.
- 11. SANTA IGNACIA LTDA., representada por don CLAUDIO OSVALDO TORO ARANCIBIA, R.U.T. N° 06.025.301-3.
- 12. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L., representada por don RIENZI NICOLÁS GUZMÁN ARAVENA, R.U.T. N° 16.737.503-0.

El siguiente es el procedimiento establecido para el acto de sorteo del Concurso de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al primer cuatrimestre de 2017:

- 1. Las concesiones a sortear serán en el siguiente orden: Mejillones (102,1 MHz), Pichidangui (103,1 MHz), San Fernando (97,5 MHz), Santa Juana (93,3 MHz) y Puangue (97,3 MHz).
- 2. Por cada concesión a sortear, cada representante de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda y cuya personería esté debidamente acreditada designado en el mismo orden indicado al momento de la acreditación a mano alzada señalará el momento en que se detendrá la tómbola para la extracción de una bolita.
- 3. Una vez detenida, si en el tubo extractor de la tómbola entran dos o más bolitas, éstas se devolverán al interior de la misma y se repetirá el proceso anterior para el postulante en cuestión.

- 4. La bolita extraída será mostrada a la audiencia, se tomará nota del número que le corresponde a la postulante y se reingresará a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tenga la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
- 5. Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultará favorecida con la asignación aquélla postulante que haya obtenido la bolita con el número mayor.
- 6. En el caso de que dos o más concursantes, para una misma comuna, extraigan un mismo número y éste sea el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 7. El procedimiento anterior se repetirá por cada una de las concesiones cuya asignación deba ser sorteada.

Este procedimiento se pone en conocimiento de los concurrentes al presente acto, siendo aceptado por unanimidad.

Llevado a efecto el procedimiento de sorteo, éste arroja los siguientes resultados, para las comunas antes señaladas:

l .	COMUNA: Mejillones (102,1 MHz)	
TEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	5
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	No Asiste
3	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	17

Se asigna la concesión para la comuna de **Mejillones** (102,1 MHz) a MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

2.	COMUNA: Pichidangui (103,1 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L.	25
2	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	No Asiste

Se asigna la concesión para la comuna de **Pichidangui (103,1 MHz)** a COMUNICACIONES E INVERSIONES CÉSAR RAMOS SILVA E.I.R.L., en razón de haber sido el único postulante que se presentó al sorteo.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

3.	COMUNA: San Fernando (97,5 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	28 - 16
2	ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	28 - 11
3	COMVICE E.I.R.L.	5
4	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES EIRL.	26
5	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	22
6	SANTA IGNACIA LTDA.	14
7	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	5

Se asigna la concesión para la comuna de **San Fernando (97,5 MHz)** a ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

4.	COMUNA: Santa Juana (93,3 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	22
2	CTA COMUNICACIONES RADIALES Y COMPAÑÍA LIMITADA	3
3	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES EIRL.	20
4	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	1

Se asigna la concesión para la comuna de **Santa Juana (93,3 MHz)** a ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

5.	COMUNA: Puangue (97,3 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	N° BOLITA
1	ALEXIS ARRIETA GODOY TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	6
2	ASESORÍAS E INVERSIONES SAN MIGUEL LIMITADA	6
3	COMUNICACIONES SOCIALES Y CULTURALES AGRO & CENTRO LIMITADA	3
4	COMVICE E.I.R.L.	30
5	JOSÉ LUIS MUÑOZ SERRE TELECOMUNICACIONES EIRL.	7
6	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	17
7	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	8
8	SANTA IGNACIA LTDA.	26
9	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	28

17.0

Se asigna la concesión para la comuna de **Puangue (97,3 MHz)** a COMVICE E.I.R.L., en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Se deja constancia que los participantes no realizan observaciones al acto del sorteo.

Siendo las 11:29 horas del día ya señalado, se pone término a todo lo obrado, y el original de la presente acta se remite a la Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los integrantes de la

Comisión:

ALEJANDRO FREIRE LILLO Directivo Grado 4° de la E. U. S. WENCESLAO MOREMO CEOLAN Profesional Grado 4° de la E. U. S.

CONSTANZA VERGARA MARCHANT

Profesional Grado 9° E.U.S.